

ES COPIA

Sra. Fiscal General Subrogante

Atento lo solicitado a fojas 6 , se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN.

I. ACLARACIONES PREVIAS.

La ley N° 7602 de Juicio de Residencia establece que todo funcionario debe rendir cuenta de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuestos y de la evolución de su patrimonio personal.

También la norma señala que la Fiscalía será el organismo administrativo que sustanciará el procedimiento del Juicio de Residencia. El Tribunal de Cuentas **intervendrá** mediante el control contable presupuestario y la Cámara de Diputados **mediante** control político institucional.

El término Rendición de Cuentas podría señalarse como la obligación que tiene el funcionario, como Titular o Responsable, de presentar información respecto a temas referidos a la gestión y a los movimientos presupuestarios (recursos y gastos) para el caso de Jurisdicciones y Estados Contables para el caso de Empresas y/o Sociedades del Estados y su evolución patrimonial personal.

Ahora bien, la legislación exige la presentación de informes a los funcionarios salientes, respecto a los recursos y gastos, patrimonio y gestión . El Decreto Reglamentario 1997/15 para el caso de los Entes comprendidos en el Art. 4 de la Ley N° 4787, establece que los estados serán los que surgen de su sistema de información contable o de gestión.

El siguiente informe corresponde al funcionario saliente que se desempeñó en el cargo de Interventor de la Empresa S.E.C.H.E.E.P., comprendida dentro del Art. 4 inc d) de la Ley 4787, por lo tanto los estados presentados, refieren a los balances generales confeccionados por la empresa al cierre de cada ejercicio económico.

Por lo expuesto la tarea realizada se circunscribe a la información suministrada por el funcionario saliente.

II- OBJETIVO

Exponer el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultado al 31/12/2015 extraídos de los estados contables de la Empresa Secheep. , evolución del patrimonio personal y gestión por el cargo desempeñado por el Cr. Daniel Alberto San Cristobal - como interventor de la Empresa SECHEEP en el periodo comprendido entre el 06/03/2015 al 10/12/15.

III. COMPETENCIA

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, esté sujeto a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal, procedimiento sustanciado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y mi intervención fue instruida a fojas 6 de autos.

IV. SUJETO

Que el Cr. Daniel Alberto San Cristobal, se desempeñó como interventor de la Empresa SECHEEP durante el periodo comprendido entre el 06/03/2015 al 10/12/2015.

V. INFORMACION PRESENTADA POR FUNCIONARIO SALIENTE.

El funcionario saliente presentó una voluminosa información referida al Periodo de Gestión, en lo que respecta al marco normativo; situación de la Empresa Secheep; hechos y situaciones mas

ES COPIA

saliente de su gestión; presentó declaraciones juradas sintéticas de ingresos e Egresos presentadas ante la Escribanía General de Gobierno.

A.- Estados Contables.

El informe se circunscribe a la exposición de Saldos del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados que surgen de los estados Contables presentados por el funcionario saliente en fecha 30/11/2016 respecto al Ejercicio terminado el 31/12/2015.

A continuación se exponen a modo ilustrativo los siguientes saldos del Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2015.-

Total de Activos: \$ 2.256.975.229,28

Total de Pasivos. \$ 1.784.088.378,07

Total de Patrimonio Neto: 472.886.851,21

Total de Pasivo+P.N : 2.256.975.229,28

Exposición sintética del Estado de Resultados:

Estado de Resultados	31-dic-2015	31-dic-2014
Venta Neta de Servicios	\$ 573.360.502,32	\$ 575.065.388,25
Costo de Ventas Energia	\$ -256.238.187,56	\$ -227.061.859,33
Ganancia Bruta	\$ 317.122.314,76	\$ 348.003.528,92
Gastos de Administracion	\$ -203.763.848,25	\$ -178.709.838,84
Gastos de Comercializacion	\$ -190.022.875,45	\$ -171.148.309,37
Gastos de Servicios	\$ -440.438.179,79	\$ -357.069.604,84
Gastos de Financiacion	\$ -85.691.026,24	\$ -23.957.437,70
Amortiz. De Bs de Uso	\$ -35.144.043,27	\$ -28.940.926,65
Total de Gastos Act. Principal	\$ -955.059.973,00	\$ -759.826.117,40
Dif de Cambio		
Otros Ingresos y Egresos	\$ 170.486.849,74	\$ 79.786.492,50
Rtdo de Act Principal	\$ -467.450.808,50	\$ -332.036.095,98
Venta Neta de Combustible	\$ 21.738.033,32	\$ 20.764.336,30
Costo de Venta de Combustible	\$ -18.949.568,19	\$ -15.644.703,38
Rtdo Bruto Area Combustible	\$ 2.788.465,13	\$ 5.119.632,92
Gastos de Comercializacion	\$ -1.122.026,61	\$ -2.054.181,54
Gastos de Administracion	\$ -25.960,59	\$ -6.630,70
Amortiz Bs de Uso	\$ -107.431,05	\$ -32.093,04
Otros Ingresos	\$ 194.267,59	\$ 157.649,01
Rtdo Area Combustible	\$ 1.727.314,47	\$ 3.184.376,65
Rdto Por Op. Ordinarias	\$ -465.723.494,03	\$ -328.851.719,33
Resultado Final del Ejercicio	\$ -465.723.494,03	\$ -328.851.719,33

De lo expuesto surge que la Empresa SECHEEP al 31/12/2015 cuenta un Activo equivalente a \$\$ **2.256.975.229,28** y Pasivo de \$. \$ **1.784.088.378,07** y un patrimonio neto de \$ **472.886.851,21**, en lo que respecta al Estado de Resultado reflejan pérdidas del ejercicio al 31/12/2015 de \$ **465.723.494,03**, acentuándose el quebranto en comparación con el Ejercicio cerrado al 31/12/2014.

Ahora bien en el informe presentado por el funcionario saliente con respecto a la cuestión patrimonial y presupuestaria, el mismo menciona que las áreas técnicas de la Empresa habían confeccionado un presupuesto económico por el ejercicio 2015 con déficit estimado por \$ **475.173.415,58**.

Por otra parte el presupuesto económico confeccionado por las áreas Técnicas de la Empresa estimaron un déficit para el Ejercicio 2016 de \$ **719.679.725,99**

ES COPIA

En cuanto a la evaluación que el funcionario saliente realizó como interventor respecto a la Situación financiera y patrimonial de SECHEEP, el mismo señala que obedece a multicausas, siendo las principales, el cambio de paradigma en materia energía eléctrica; el Incrementos de los costos; las políticas tarifarias orientadas a sostener el nivel de actividad económica positiva; la política de inclusión energética, dificultades en la cobrabilidad a sectores de reciente inclusión y al Estado en sus tres poderes y de ámbito municipal.

En cuanto a control presupuestario desarrollado por el Tribunal de Cuentas, emitió el informe N° 11/16 obrante a fojas 26/29, del cual se extrae que concluyeron, que se abstienen de emitir opinión respecto al análisis de la Rendición según Ley 7602, en razón de lo expuesto en el Punto 5. Restricciones.

B. Gestion de la Intervención

* Se destacan aspecto referentes a hechos y situaciones de la gestión.

-Plan Eléctrico 2013/2033

- Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia del Chaco en el Año 2015.

- La Asistencia financiera de la Provincia para financiar la necesidad transitoria de fondos de la Empresa.

- Situación con CAMMENSA principal proveedora de energía.

-Exención en Ingresos Brutos por Ley 7626.-

-PROINEN. se suscribió El programa de Inclusión de Energía Eléctrica Nacional , cuyo objetivo es lograr el acceso seguro al servicio público de electricidad en los asentamientos poblacionales.

C- Declaración Jurada Patrimonial.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 - Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales . A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428-

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

A continuación exponemos la composición y la variación del patrimonio del funcionario saliente obtenidas de las Declaraciones Juradas de egreso e ingreso mencionadas en el apartado anterior.

RUBRO	INGRESO (\$)	EGRESO (\$)
<i>INMUEBLES</i>	\$ 921.827,43	\$ 883664,74
<i>MUEBLES REGISTRABLES</i>	\$ 201500.00	\$ 201.500,00

ES COPIA

MUEBLES	\$ 35.595,00	\$ 53.550,00
INVERSIONES	\$103.215,38	\$ 209.135,76
CREDITOS	\$30.268,36	\$58.185,75
DISPONIBILIDADES	\$ 303.679,79	\$ 826958,68
TOTAL ACTIVO.	\$1.596.085,96	\$ 2.232.994,93

PASIVO		
DEUDAS	\$0	\$ 23.600,00

TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.596.085.96	\$ 2.209.394,93
------------------	-----------------	-----------------

III- Conclusiones:

Activo

El rubro Inmuebles ha tenido una disminución, producida por la venta de una propiedad

Los Muebles Registrables también no han sufrido modificaciones.

Otro rubros que tuvieron variación positiva fue créditos, Inversiones y Disponibilidades.

Pasivo

En la Declaración Jurada de egreso se informa pasivos deudas por \$ 23.600.

Cabe aclarar que a fojas 3, el funcionario saliente señala que de las declaraciones juradas surge su evolución y informa que durante el año 2015, además de los haberes de Gerente General de Secheep, también obtuvo ingresos de distintas fuentes: por ejercicio independiente de la profesión como monotributista, por ejercicio de la profesión en el marco de sociedad profesional, por la venta de un inmueble y por la renta y variación financiera de algunas inversiones se debe a las distintas fuentes de ingresos

Por otra parte en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ariel Zurlo Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Invest. Administrativas

Resistencia, 11 de Abril 2017.-



F.I.A. 12ABR'17 8:05